

**RECOMENDACIÓN 1:****DESARROLLAR Y APLICAR UN SISTEMA INTEGRADO DE RECOPIACIÓN, ANÁLISIS Y MANTENIMIENTO DE ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS**

El Perú informa que ha iniciado acciones tendientes a la obtención de apoyo financiero por parte de organismos internacionales y del Reino de Bélgica y en el ámbito interno esta procediendo a la adecuación de sistemas de monitoreo y evaluación de distintos proyectos y actividades ejecutadas por diversas instituciones del gobierno y la sociedad civil.

La CICAD reconoce los avances realizados por el país tendientes a procurar un sistema de recolección de datos, y alienta al Perú a continuar con los esfuerzos para dar pleno cumplimiento a dicha recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**PREPARAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA PRESOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CÁRCELES**

El Perú informa que ha iniciado actividades referidas a la realización de programas de capacitación y entrenamiento en el ámbito del Sistema Penitenciario peruano con el concurso de organizaciones no gubernamentales. El país reporta que se han firmado convenios de cooperación con una universidad nacional tendiente a establecer un programa de becas de maestría en conductas adictivas y violencia.

La CICAD expresa su satisfacción por haberse dado cumplimiento a la recomendación formulada.

RECOMENDACIÓN 3:**DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECIALIZADOS PARA LOS AGENTES DE SERVICIO EN EL CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS Y PENITENCIARIOS ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA PRESOS**

El Perú informa que se vienen ejecutando diversos cursos en materia de prevención en el delito del tráfico ilícito de drogas, violencia familiar, salud – en particular SIDA – prevención de grupos adolescentes, autoestima y métodos educativos para la comunicación dirigidos al personal penitenciario, familia y comunidad en general, destinados a agentes del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios así como para presos.

Por otra parte, se informa acerca de un programa de prevención integrada de drogas en el ámbito del Sistema Penitenciario peruano con apoyo internacional.

También con el concurso de diversas instituciones privadas se han efectuado programas de uso y abuso de consumo de drogas.

La CICAD expresa su satisfacción por haberse dado cumplimiento a la recomendación formulada.

RECOMENDACIÓN 4:**INTRODUCIR ESTUDIOS DE EVALUACION PERMANENTE PARA EVALUAR LOS PROGRAMAS Y LAS MODALIDADES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN**

El Perú informa que ha dado cumplimiento a los aspectos de evaluación de programas de servicios, iniciando acciones con relación a la evaluación de modalidades de tratamiento y



rehabilitación acorde con el Programa Nacional de Prevención y Rehabilitación 2001-2005.

La CICAD reconoce los avances realizados y el cumplimiento parcial de la recomendación formulada, y alienta al Perú a continuar con los esfuerzos para dar pleno cumplimiento a dicha recomendación.

RECOMENDACIÓN 5:

CONTINUAR TRABAJANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL PARA VIGILAR Y EVALUAR LAS ÁREAS DE CULTIVOS ILÍCITOS Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN

El Perú informa que continua llevando a cabo una serie de acciones y medidas destinadas a dar cumplimiento a las recomendaciones referidas a procurar la eliminación total de cultivos ilícitos de coca y de amapola. Al respecto, informa que ha erradicado en el año 2000, 6,206 hectáreas y al mes de julio del corriente año 2,224 hectáreas.

Por otra parte, la Unidad de Monitoreo y Evaluación de CONTRADROGAS ha iniciado la implementación de un sistema de información a fin de determinar los impactos de las acciones realizadas para reducir la oferta de la coca en el Perú.

También, se encuentra en marcha un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa de Desarrollo Alternativo (PDA), financiado con recursos de USAID, a través del cual se centralizan las estadísticas y se verifican resultados acerca de la ejecución de los programas, evaluándose los impactos del programa aludido.

Además con el apoyo financiero y técnico de los Estados Unidos y del PNUFID, se están ejecutando dos proyectos de monitoreo de la producción de la hoja de coca, lográndose establecer registros de la superficie de estos cultivos y de los precios de la hoja de coca. Las referidas actividades se llevan a cabo en coordinación con instituciones nacionales e internacionales relacionados en la materia.

El Perú considera que para poder continuar con el proceso de reducción de cultivos es indispensable inducir nuevamente una reducción del precio de la hoja de coca, a través del refuerzo de la interdicción y su adecuación a los nuevos patrones de tráfico y rutas.

Asimismo, el Perú considera que el desarrollo alternativo es un elemento fundamental de esta estrategia que permitirá brindar a los campesinos alternativas viables al cultivo de la hoja de coca.

La CICAD expresa satisfacción por la posición del Perú respecto a la necesidad de intensificar la cooperación internacional tanto en lo relativo al abatimiento de los precios de hoja de coca y amapola así como en la profundización de las tareas de interdicción y eliminación de cultivos.

Por otra parte se toma nota que constituye un objetivo permanente del Perú la detección y eliminación de los cultivos aludidos.

**RECOMENDACIÓN 6:**

CREAR UN SISTEMA QUE PERMITA DISPONER DE DATOS SOBRE ACTIVIDADES ILÍCITAS RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS. ADEMÁS, REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA INCAUTACIÓN, EL ORIGEN Y LAS RUTAS DE LAS ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS

El Perú informa que a través de la Policía Nacional se ha manifestado interés en establecer un sistema integrado de información, gestionándose al respecto cooperación internacional en la materia.

Se alude al que el tráfico ilegal de armas no resulta significativo, salvo alguna excepción, describiéndose el procedimiento a seguir con las armas que resultan incautadas.

Por otra parte, se refiere a limitaciones presupuestarias que imposibilitan el cumplimiento de la recomendación en razón de prioridades asignadas en la materia.

Además se hace mención de la necesidad de contar con apoyo que posibilite implementar una base de datos relativo a información sobre tenencia de armas, tipo y procedencia de éstas.

La CICAD mantiene la recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:

ESTABLECER UN ENTE CENTRAL RESPONSABLE DE RECIBIR, SOLICITAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES INFORMACIÓN RELATIVA A TRANSACCIONES FINANCIERAS Y QUE COLABORE CON EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

El Perú informa que ha presentado un proyecto de ley para la creación de la Unidad de Análisis Financiero que se encuentra actualmente en revisión en el Congreso de la República. Además expresa que la creación de la citada unidad podría demandar al menos de un año.

La CICAD toma conocimiento de tal circunstancia y espera que se cumplan los pasos restantes a fin de dar cumplimiento a la recomendación que en tal sentido se mantiene.

RECOMENDACIÓN 8:

CONTINUAR SUS ESFUERZOS ORIENTADOS A ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.



COMENTARIO FINAL

La CICAD ha analizado las respuestas brindadas por el Perú, respecto de las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación correspondiente al período 1999-2000.

La CICAD reconoce los avances y progresos realizados por el Perú que se infieren de las respuestas dadas a las recomendaciones formuladas, en particular en lo concerniente a la preparación y ejecución de programas de prevención para funcionarios penitenciarios e internos; los estudios de evaluación sobre programas y modalidades de tratamiento y rehabilitación; así como también los esfuerzos efectuados en materia de detección, erradicación de cultivos ilícitos y de programas de desarrollo alternativo.